



Resolución de Decanato 1134 / 2025 - EXA -UNSa

EXP 745 / 2025 - EXA -UNSa. - Solicitud del pago de cuota Anual 2025 de la AACUB.

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,  
19/12/2025

VISTO el EXP Electrónico 745 / 2025 – EXA – UNSa. y las notas 1923 / 2025 - EXAdirmesentarchdig -UNSa, y Providencia Auto 1142 / 2025 - EXAdec -UNSa., y factura C N° 0004-00000780 a favor de la firma ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, CUIT 30-62579838-4, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), por la cuota anual para la Licenciatura en Bromatología del Departamento de Química de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde al pago de la cuota anual año 2025 de la Asociación Argentina de Carreras Universitarias de Bromatología (AACUB), que posee la Licenciatura en Bromatología del Departamento de Química de esta Facultad de Cs. Exactas.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que cuanta con el visto bueno del Decano de la Facultad.

Que se autorizo imputar el gasto a la Partida Presupuestaria RENTAS DE LA PROPIEDAD F Cs EXACTAS - Intereses - Fdos. FUNCIONAMIENTO.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, CUIT 30-62579838-4, con domicilio en Alberdi 47 - San Salvador De Jujuy, Jujuy, la factura C N° 0004-00000780, por la suma total PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), por la cuota anual año 2025 para la Licenciatura en Bromatología del Departamento de Química de esta Facultad de Ciencias Exactas.



Resolución de Decanato 1134 / 2025 - EXA -UNSa

EXP 745 / 2025 - EXA -UNSa. - Solicitud del pago de cuota Anual 2025 de la AACUB.



De: EXACTAS-Departamento de Compras

Salta,  
19/12/2025

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

A.0012.022.007.001.12.02.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 ...\$50.000,00

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Económica  
  
Cr. HECTOR ALFREDO FLORES  
Director Gnal. Adm. Económico  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa